



Oficina del Consumidor Financiero

OCF presenta acción de inconstitucionalidad contra interpretaciones y acuerdo del Banco Central de Costa Rica

Septiembre, 2023. La Oficina del Consumidor Financiero (OCF) presentó el pasado martes una acción de inconstitucionalidad en contra de la interpretación que realiza el Banco Central de los artículos 14, inciso d), 40 y 132, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, No. 7558 y; 16, párrafo 1°, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, No. 9694; y el acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica de la Sesión No. 6093-2022 de 23 de noviembre de 2022, artículo 10.

“La OCF estima que está legitimada para actuar en nombre del consumidor financiero. No solo porque lo hemos venido haciendo en múltiples situaciones, sino porque en toda esta discusión sentimos que todas las partes están organizadas, haciendo valer sus argumentos. Pero lo hacen con recursos que aportan los ciudadanos, ya sea como consumidores o como contribuyentes, mientras que los consumidores son la única parte del conflicto que no está organizada, no cuenta con un representante y nadie los invoca, alguien debe levantar la voz por ellos”, manifestó Danilo Montero, director general de la OCF.

La OCF considera que entiende la importancia de generar estadísticas por parte del BCCR, pero causa alguna suspicacia que esa información requiera ser individualizada, y además cruzada con datos de la CCSS y Tributación.

Luis Alonso Quirós Sánchez

Imagen y Comunicación Creativa

2283 7101/8887 3363

lquiros@iccasesores.com